

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 7 de diciembre de 2016**

**Versión estenográfica de la reunión ordinaria de la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón B de Los Cristales.**

**La presidenta diputada Lía Limón García:** Muy buenos días señoras y señores diputados. Agradezco su asistencia a esta reunión ordinaria de la Comisión de Radio y Televisión, correspondiente al mes de diciembre del 2016. Damos inicio a la sesión, por lo que solicito a la secretaría hacer del conocimiento el resultado del cómputo del registro previo de asistencia de las y los diputados a esta reunión.

**El secretario diputado** : Muy buenos días. Se informa a la presidencia, que existen registrados previamente, mediante sus firmas 13 legisladores, por lo tanto hay quórum, señora presidenta.

**La presidenta diputada Lía Limón García:** Muchas gracias. Proceda la secretaría que asiste a esta presidencia, dar lectura del orden del día.

**El secretario diputado** : La lectura del orden del día.

1. Registro de asistencia.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación de actas de reuniones anteriores.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del siguiente proyecto.
  - 4.1. Dictamen de la Comisión de Radio y Televisión, sobre la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 89 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Señora presidenta.

**La presidenta diputada Lía Limón García:** Muchas gracias. Está a su consideración el orden del día. Y solicito a todos ustedes que cualquier tema a tratar que no esté contemplado en el orden del día, lo

abordemos puntualmente en asuntos generales de esta reunión, a fin de dar mayor agilidad. Primero quiero preguntarles si existe alguna observación al orden del día. Le pido a la secretaría que someta a votación el orden del día.

**El secretario diputado** : Por instrucciones de la presidencia, en votación económica se consulta al pleno si se aprueba el orden del día. Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo de la manera acostumbrada (votación). Los legisladores que se encuentren por la negativa (votación). Por abstención (votación). Señora presidenta, mayoría absoluta.

**La presidenta diputada Lía Limón García:** Muchas gracias. El tercer punto del orden del día es la lectura, discusión y en caso aprobación de las actas de reuniones anteriores. Sobre este punto, solicito a ustedes la dispensa la lectura de las actas del miércoles 22 de septiembre del 2016 y del miércoles 12 de octubre del presente año. Solo recuerdo brevemente que en septiembre aprobamos en tiempo y forma tanto el programa anual de trabajo de esta comisión, como el segundo informe semestral del primer año de esta comisión.

Asimismo, tuvimos por atendida una iniciativa que reforma el artículo 230 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en razón de que previamente esta Comisión de Radio y Televisión ya se había pronunciado sobre el pleno reconocimiento de las lenguas indígenas, por lo que atañe a la reunión de octubre en la misma glosa, la reunión que tuvimos con diversos representantes de organizaciones de concesiones sociales, que como recordarán, fue la reunión que hubo, y donde da la función del parlamento de ser la caja de resonancia de algunas de las inquietudes sociales, hubo una amplia exposición de esta organización sobre la situación y retos que guardan las estaciones sociales de radio en nuestro país.

De hecho, justamente, el dictamen que estaremos discutiendo hoy, es un dictamen que tiene que ver con las concesiones sociales, una iniciativa presentada por el diputado Virgilio, y que es justo resultado y está vinculada esta preocupación que en su momento discutimos aquí con las... y que pudimos escuchar aquí de las radios sociales y comunitarias, y de las organizaciones que están cercanas a ellas.

Si no hay observaciones, primero pregunto a ustedes ¿si existe alguna observación sobre las actas que se remitieron a ustedes? ¿Hay alguna observación? Si no existen observaciones, pediría a la secretaría someta a consideración y a votación las actas en mención.

**El secretario diputado** : Muy bien. Por instrucciones de la presidencia, en votación económica, se consulta al pleno si se aprueba el acta. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo de la manera acostumbrada (votación). Los legisladores que este por la negativa (votación). En abstención (votación). Aprobado por unanimidad, señora presidenta.

**La presidenta diputada Lía Limón García:** Agradezco su votación. Y antes de pasar al siguiente punto del orden del día, a continuación le pasarán la rúbrica de los integrantes de la Junta Directiva, la hoja de firmas a efecto de que las referidas actas se les den trámite ante la Mesa Directiva de la Cámara de Diputado conforme al artículo 160, numeral 3 del Reglamento.

El cuarto punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación proyecto específico que es el dictamen, en sentido positivo, del proyecto de decreto, que reforma el artículo 89 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Como ya les dije, este dictamen se deriva de una iniciativa que presentó el diputado Virgilio Caballero, proyecto que tiene por objeto dar mayor claridad al citado artículo 89, a efecto de las que las concesiones sociales puedan acceder a la propaganda gubernamental, atendiendo a los principios de transparencia, control y pertinencia cultural de la publicidad que se difunde en las concesiones de uso social, comunitaria e indígena, con pleno respeto a sus usos, costumbres y al uso de la lengua indígena de que se trate.

Para tales efectos, vamos a aprobar que el Instituto Federal de Telecomunicaciones, si es que ustedes están de acuerdo, dentro del régimen público de concesiones, tendrá a disposición un rubro que contenga el listado actualizado de las concesiones sociales, comunitarias e indígenas existentes, y que este lo tenga constantemente actualizado, a efecto de que los entes públicos federales, locales y

municipales, puedan consultarlo para la contratación de la publicidad referida en el propio artículo 89, fracción séptima de la misma ley.

Cabe mencionar que hubo algunas adecuaciones que se sugirieron a la redacción de la propuesta de la iniciativa original, estos cambios se trabajaron en forma conjunta con el diputado Virgilio Caballero y sus asesores. Y justamente, fue con la idea de lograr una mayor precisión sobre la redacción de la iniciativa y de buscar el consenso sobre esta importante iniciativa.

Solo quiero decir que esta iniciativa, como ya lo comente, atiende la preocupación de las estaciones sociales y comunitarias, como ya lo habíamos mencionado. Atiende un tema que aquí mismo nos vinieron a plantear y busca se avance en que estas estaciones sociales y comunitarias tengan el apoyo, la fuerza y el espacio que deben tener. Es una preocupación social que merece ser atendida por esta comisión. Es una iniciativa que apoyo y felicito. Y pedirles a ustedes que ojalá podamos tener su voto a favor para sacar adelante esta iniciativa e ir avanzando poco a poco en lo que tiene que ver con una demanda social que se requiere atender.

Dicho lo anterior, procedemos a la discusión del tema, conforme a los artículos 188 y 189 del Reglamento, les preguntaría quienes quieren hablar a favor y quienes quisieran hablar en contra del dictamen que está a discusión. Diputado Virgilio Caballero, tiene la palabra para hablar a favor.

**El diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza:** Muchas gracias. La existencia de radios comunitarias e indígenas se ha dado en una especie de práctica de hecho, a veces sin conseguir la frecuencia correspondiente que ordena la ley, porque obedece a imperativos que tienen las propias comunidades de acercarse a sí mismas, y a otras comunidades que las rodean, para establecer relaciones sociales...

(Sigue turno 2)

... para establecer relaciones sociales permanentes, es decir, las radios comunitarias e indígenas cumplen un papel socializador de entendimiento común, de consideración propia, de reconocimiento de sus valores mutuos, que no siempre lo encuentran en la radio mercantil.

Operan sin embargo, en condiciones muy difíciles, no tienen recursos para pagar a su personal y apenas con trabajos para sostener, cuando los tienen, los equipos de transmisión y de producción respectivos. Pero en estas condiciones mantienen como quiera, su existencia y su tarea diaria, por eso consideramos que la Ley Federal de Telecomunicaciones fue un gran avance el que se considerara que las radios comunitarias e indígenas pueden tener hasta el 1 por ciento de la publicidad oficial que en sus regiones se difunde, es decir, de los presupuestos oficiales que se gastan para publicidad y comunicación, por lo menos, el 1 por ciento, les toca a las radios comunitarias.

Esta iniciativa propone llevar a cabo esa propuesta de la ley, y establecer con toda claridad un padrón local y regional que definan dónde están, quiénes son, cómo operan las radios comunitarias, para que a partir de ese padrón se pueda distribuir el ingreso, de por lo menos ese 1 por ciento del presupuesto que se eroga para publicidad o comunicación oficiales.

La propuesta nuestra convoca a la realización de ese padrón, y a llevar a cabo, en términos concretos, lo que la ley establece. Me da mucho gusto que la comisión nuestra haya aprobado en lo general esta solicitud. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Lía Limón García:** Gracias, diputado Virgilio Caballero. Tiene la palabra el diputado Benjamín Medrano.

**El diputado Benjamín Medrano Quezada:** Muchas gracias, presidenta. Buenos días a nuestras compañeras y compañeros, a la gente que a través del Canal del Congreso.

Creo que es importante la postura de la comisión, y yo quiero felicitar a la presidencia, primero por la apertura que hay, porque no es fácil ni la modificación ni la adición de los artículos en cuestión, sobre

todo, del artículo 89, si no hay un consenso, si no hay la posibilidad de llegar a un final feliz, ¿para qué? Para que este reto que como diputados integrantes de esta comisión tenemos, lo podamos subir al pleno, una vez que hayamos decidido.

Mi voto será a favor, porque tiene una lógica. La primera, que yo no le veo maldad, no le veo una situación que contraponga a la ley el hecho de adicionar un artículo en el que les permita a estos concesionarios de uso social, que atienda principios de transparencia, control, etcétera, y puedan publicitar algunas de las cosas que ellos refieren.

Creo que esta apertura del mundo permitirá también que a esa gente le permita –y perdón por la redundancia– le permita abundar un poquito en el asunto del recurso para poder sostener socialmente, la pretensión original, al momento de habersele dado esa concesión. Yo no le veo el mayor de los problemas.

Qué bueno que tenemos una presidenta diligente, una presidenta que se encarga de honrar su palabra, y de haber recibido a todos estos grupos que representaban justamente, estas concesiones; que se vea que desde la presidencia, desde la secretaría que varios formamos la Comisión de Radio y Televisión, y del pleno de la comisión hay una apertura, en la que no hay ninguna cerrazón, como alguna vez se recriminó o se reclamó, se señaló a los diputados, sea cual fuere el partido de origen que los haya traído aquí.

Hoy estamos hablando de un bien social, de un interés que particularmente tendrán estas concesionarias, pero es un interés social, de bondad, para que puedan de alguna manera concebir que sigan siendo útiles para esa sociedad a quien deben de servir. Por eso mi voto será a favor, y además como le decía, en tono de broma, pero finalmente es cierto, al diputado Virgilio Dante Caballero, le decía que ésta sería la primera vez que no le haríamos contar, porque hay una razón muy lógica en su planteamiento. Y yo creo que aquí el arte de la política es cuando tenemos, si no razón, lo discutimos y sensibilizados una vez los diputados votamos a favor de la razón, no solamente de una expresión –y lo

digo con todo respeto para los diputados de Morena–, que en ocasiones solamente hacen expresiones por dar la contra.

Hoy vemos que tiene razón Morena, hoy vemos que tiene razón Morena, a través de su diputado porque están buscando un beneficio de carácter social. Y en el PRI no nos oponemos a que estas cosas se puedan dar; tenemos que articular perfectamente un artículo que vaya bien fundamentado, que vaya bien adicionado, y que en el seno del pleno de la Cámara de Diputados pueda ser en su momento, aprobado este dictamen.

Por eso, no solo a título personal, felicito al proponente, sino a la presidencia de esta comisión, que nos ha permitido la apertura. El cuerpo técnico que también ha estudiado cualquier situación que tuviera que ver con esta iniciativa de proyecto creo que vale la pena reconocer el esfuerzo de todas y todos los que trabajan en esta comisión. Enhorabuena por todos, yo los invito a que votemos a favor de este dictamen.

**La presidenta diputada Lía Limón García:** Gracias, diputado Benjamín Medrano. Tiene la palabra el diputado Tomás Octavio Félix.

**El diputado Tomás Octaviano Félix:** Octaviano. Con su permiso, diputada presidenta Lía Limón, amigas y amigos diputados, me da mucho gusto volver a reunirnos nuevamente a discutir los temas de gran trascendencia.

Sobre este dictamen de la Comisión de Radio y Televisión, sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 89 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, queremos comentar lo siguiente. Compartimos el sentido del dictamen que se ha presentado, en cuanto a que el padrón que refiere la iniciativa ya se encuentra considerado en diferentes artículos de la Ley Federal.

No obstante, plasmarla de forma explícita será coadyuvante, con la finalidad de que no haya omisiones al respecto. De igual forma coincidimos en que el mencionado padrón no se le proporcione a la

Secretaría de Gobernación o que se publique en el Diario Oficial de la Federación, en el sentido de que el actual Registro Público de Concesiones es público y de consulta libre.

Además, de la misma no tiene atribuciones para intervenir o dirigir contratación alguna en este sentido. Y por otro lado, también estimamos pertinente, que la contratación de propaganda gubernamental por parte de las concesiones sociales, en los casos que procedan atiendan a los principios, efectivamente, de transparencia, control y pertinencia cultural de la publicidad que se difunda en las concesiones de uso social, comunitaria e indígenas, con pleno respeto a los usos, costumbre y uso de cada lengua, como ya mencionó la diputada presidenta. Por tal motivo, mi voto será a favor de este dictamen, diputadas y diputados. Es cuanto.

**La presidenta diputada Lía Limón García:** Muchas gracias, diputado. ¿Alguien más quisiera hacer uso de la palabra? Yo nada más, antes de pasar a discutir si se encuentra suficientemente discutido este proyecto, yo nada más reiterar mi reconocimiento al diputado Virgilio Caballero, por el planteamiento que hizo con la iniciativa.

En efecto, es un tema que hay que atender falta mucho por avanzar en la materia, pero éste es un paso legislativo importante, entendiendo que la voz de las concesiones sociales y comunitarias muchas veces representan la voz de los más desprotegidos, de los más marginados y de aquellos que se encuentran en los rincones del país donde a veces es difícil llegar. Particularmente, también representa la voz de pueblos y comunidades indígenas, y la posibilidad de preservar sus culturas, usos, costumbres y lenguas.

Pido a la secretaría que consulte, conforme al artículo 189 numeral 3 del Reglamento, si este dictamen se encuentra suficientemente discutido...

(Sigue turno 3)

... Pido a la secretaría que consulte, conforme al artículo 189 numeral 3 del Reglamento, si este dictamen se encuentra suficientemente discutido.



**El secretario diputado** : Muy bien. Por instrucción de la Presidencia, en votación económica se consulta al pleno si el asunto se encuentra suficientemente discutido. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada (votación). Gracias. Los legisladores que estén por la negativa (votación). Los legisladores que estén en abstención. Por mayoría por absoluta, señora presidenta.

**La presidenta diputada Lía Limón García:** Muchas gracias, secretario. En tal sentido y considerando que el asunto se encuentra suficientemente discutido, solicito a la secretaría dé espacio para la votación del mismo.

**El secretario diputado** : Muy bien. Por instrucciones de la Presidencia, en votación nominal se pide a los legisladores y legisladoras presentes que por favor expresen el sentido de su voto, manifestando claramente la expresión a favor del dictamen o en contra del dictamen.

Para tales efectos, pido que se les pase el micrófono.

**El diputado Tomás Octaviano Félix:** Del Grupo Parlamentario del PRD, a favor de este dictamen.

**El diputado Gerardo Gabriel Cuanalo Santos:** A favor de este dictamen.

**El diputado Benjamín Medrano Quezada:** A favor de este dictamen.

**La diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez:** A favor de este dictamen.

**La presidenta diputada Lía Limón García:** Del Partido Verde Ecologista de México. A favor de este dictamen.

**El diputado Pablo Elizondo García:** Del PRI. A favor de este dictamen.

**El diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza:** Del PRI. A favor de este dictamen.

**El diputado Fernando Navarrete Pérez:** Revolucionario Institucional. A favor de este dictamen.

**El diputado Sergio López Sánchez:** Del Grupo Parlamentario del PRD. A favor.

**La diputada Carmen Salinas Lozano:** A favor.

**El secretario diputado** : Muy bien, señora presidenta, aprobado por unanimidad.

**La presidenta diputada Lía Limón García:** Muy bien. Queda aprobado el dictamen en sentido positivo sobre la iniciativa de decreto que reforma el artículo 89 de la Ley General de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, doy un par de minutos para que puedan ir pasando las firmas. Nada más, aunque concluyamos, no se me vayan sin firmar. Creo que ha está, para que quede asentado el sentido de su voto.

Sobre el tema de asuntos generales, quiero preguntar si algún diputado tiene interés en plantear algún asunto general.

No habiendo asuntos generales a tratar, solicito a todos ustedes ponernos de pie a fin de dar por clausurada esta reunión ordinaria de la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados.

Siendo las 10 de la mañana con 50 minutos del 7 de diciembre de 2016, se da por clausurada esta sesión, agradeciendo la presencia de todos ustedes.

Muchas gracias y felices fiestas.

---o0o---